



| | | |
|---|---|-------------------------|
| Fase N° 3 Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional | deberá contener, fecha, hora y lugar. El GADPR-R realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser transmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. | |
| | DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. Durante la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana presentará sus opiniones y valoraciones respecto del informe que entrego previamente la Máxima Autoridad y posteriormente la Máxima Autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada. | 15 de mayo del 2024 |
| | La comisión liderada por el GADPR-R o equipo técnico responsable recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará un acta que será firmada por la Máxima Autoridad del GADPR-R y los representantes de la Asamblea Ciudadana. La deliberación deberá ser retransmitida y grabada a través de las plataformas informáticas interactivas. | |
| | Una vez concluido el evento presencial se deberá publicar y difundir el video de la transmisión en vivo junto al informe y formulario de Rendición de Cuentas en Excel con sus respectivos links a los medios de verificación de la página web institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas Facebook, etc.) En un periodo de 2 semanas (14 días) la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad. | 22 de mayo del 2024 |
| | Finalizado este proceso la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos tanto en el espacio presencial como en los virtuales. | |
| Fase N° 4 Incorporación de la Opinión Ciudadana Retroalimentación y Seguimiento. | Elabora un plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para implementarlas en la gestión del GADPR-R respectivamente. | |
| | Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Ciudadana y deberá ser publicada en el sitio web institucional, para su seguimiento y verificación ciudadana. El GADPR-R deberá rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal. | 03 al 07 junio del 2024 |
| | EL GADPR-R PRESENTARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN COMO DE LA AUTORIDAD AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO EXISTENTE PARA EL EFECTO. DICHO INFORME DEBE SER FINALIZADO Y CONTARÁ CON LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN. | 03 al 28 junio del 2024 |

MV. Mishell Chasipanta
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023.

HOJA DE RUTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

| FASES | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | FECHA |
|--|---|----------------------------|
| Fase N° 1 Planificación y Facilitación del Proceso desde la Asamblea Ciudadana. | Conformación del Equipo Técnico Responsable de la Rendición de Cuentas de la Gestión del Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Resolución Administrativa No. GADPRR-RC-001 2024 | 12 de febrero del 2024 |
| | Asamblea Ciudadana realizará la consulta a la ciudadanía sobre los temas que desean que rinda cuentas la Máxima Autoridad del GADPR-R y realizará solicitud de información. | 20 de febrero del 2024 |
| | El Equipo Técnico entrega a la Asamblea Ciudadana: POA Institucional 2023, PDOT 2029-2023, Acta del presupuesto participativo para el año 2023, Presupuesto institucional del año 2023, Competencias del GAD, Plan de trabajo de la Máxima Autoridad presentado al CNE. | 23 de febrero del 2024 |
| | Asamblea ciudadana entrega preguntas sobre los temas que desean que rinda cuentas la Máxima Autoridad del GADPR-R. | 07 de marzo del 2024 |
| | Conformación del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas del GADPR-R. | 12 de marzo del 2024 |
| | El Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, responderá el cuestionario de preguntas y entregará a la Máxima Autoridad del GADPR-R, para que realice la entrega formal a la Asamblea Ciudadana (PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA). | 14 de marzo del 2024 |
| Fase N° 2 Evaluación de la Gestión y la Elaboración del Informe Institucional. | El Equipo Técnico de Rendición de Cuentas del GADPR-R, consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en contenidos obligatorios que deben rendir cuentas, así como los temas sobre los cuales la Asamblea Ciudadana y ciudadanía demande que rinda cuentas. (DIPOSITIVAS). | 15 al 19 de abril del 2024 |
| | El Equipo Técnico de Rendición de Cuentas del GADPR-R, llenará el formulario de Rendición de Cuentas, con sus medios de verificación y redactará el informe preliminar de Rendición de Cuentas, de acuerdo con los contenidos obligatorios y respondiendo a temas que la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. | |
| | Estos documentos deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad del GADPR-R y se entregará a la Asamblea Ciudadana, por lo menos con 15 días antes de la liberación pública. Esta fase deberá ser implementada por el GADPR-R. | |
| | Previo a la deliberación pública la Asamblea Ciudadana evaluará el informe y el formulario de Rendición de Cuentas que entrego el GADPR-R. | 22 al 29 de abril del 2024 |
| | El GADPR-R deberá difundir ampliamente su informe, el formulario de Rendición de Cuentas con los links respectivos, así como lugar, fecha y hora en que se realizará el evento de deliberación pública, por todos los medios digitales y presenciales que disponga, por lo menos con 15 días de anticipación. | |
| | La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación pública será abierta y pública en redes sociales, página web institucional, etc. Se realizará por lo menos con 15 días de anticipación. De forma prioritaria se convocará a la Asamblea Ciudadana, presidentes de barrios, dirigentes de comunidades, actores sociales, organizaciones sociales y ciudadanía del territorio, misma que | |